

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. **D.E.U.M.H. (LIQUIDACIÓN S. PATR.) No. 201600306**

Conferido con los requisitos de ley el mandato que antecede allegado al proceso de proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO en el trámite de la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL promovido por la señora INGRID MARIA SAENZ MONTERROZA contra YECCIT RIAÑO ORTEGA, el Despacho reconoce al abogado NESTOR ALIRIO DIMATÉ MORENO, como apoderado judicial del señor YECCIT RIAÑO ORTEGA, en los términos y para los efectos contenidos en el poder.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA